Plan guía de Vía 3

Para el desarrollo y la verificación de los planes de tutoría clínica de Vía 3

Como organización internacional, IBLCE utiliza inglés británico en sus publicaciones.

Contenido

Esta guía proporciona información sobre cómo elaborar un plan de Vía 3. **No pretende ser una guía sobre cómo solicitar el examen del Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia (International Board of Lactation Consultant Examiners, IBLCE).** Para obtener más información sobre cómo solicitar el examen, consulte la *Guía de información para candidatos.*

¿Qué es el IBLCE®?…….....…..... 3
Información de contacto..... 3
Propósito de esta guía..... 3
Fechas clave…….....……..... 3
Solicitud y otros formularios relacionados……..... 3
Solicitar el examen……....……..... 4
Práctica clínica directamente supervisada……...……..... 4
Fase 1…….....…… **4**
Fases 2 y 3…….…… **4**
Mantenimiento de registros……..…… **5**
Responsabilidades del postulante……..... 5
Encontrar a un mentor……..... 6
Responsabilidades profesionales…….....…… **6**
Responsabilidades del mentor…….....…… **6**
CERP para mentores…….....…… **7**
Desarrollo del plan de Vía 3……....……..…..... 7
Actividades alternativas de aprendizaje……..……..... 7
Evaluación continua del plan de Vía 3……..... 9
Consideraciones financieras……...……..... 9
Preguntas frecuentes..... 9
Formulario de acuerdo de mentor de Vía 3..... 11
Informe de horas de práctica clínica de Vía 3..... 12
Cronograma de Vía 3……..... 13
Solicitud para el otorgamiento de CERP a los mentores de la Vía 3 14
Calendario de tarifas de verificación del plan de Vía 3……..... 15

Derechos reservados © 2018-2019, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

¿Qué es el IBLCE®?

El IBLCE®, o Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia®, es el organismo de certificación internacional independiente que otorga la credencial de Consultores Internacionales de Lactancia Certificados® (IBCLC®)

Información de contacto

Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia
(IBLCE) 10301 Democracy Lane, Suite 400
Fairfax, Virginia 22030
Teléfono: 703-560-7330
Fax: 703-560-7332

www.iblce.org

El IBLCE cuenta con oficinas en Austria, Australia y Estados Unidos. Puede comunicarse con la oficina del IBLCE que presta servicios en su país de residencia mediante la información de contacto que se encuentra en el sitio web del IBLCE.

Propósito de esta guía

La Vía 3 se distingue de las otras vías de elegibilidad para el examen del IBLCE al requerir que el postulante realice una tutoría de práctica clínica bajo la supervisión directa de los certificadores de IBCLC que fungen de mentores. Las personas que quieran seguir la Vía 3 **deben enviar primero un plan al IBLCE** para saber cómo realizarán las horas de práctica clínica ***directamente supervisadas*** y que se requieren en lactancia y el cuidado del amamantamiento.

Antes de que comience la tutoría de práctica clínica directamente supervisada, el IBLCE debe verificar el estado de la certificación de los certificadores de IBCLC que fungirán de mentores. El propósito de esta guía es ayudar a las personas a desarrollar sus planes de Vía 3.

Fechas clave

La verificación del plan de Vía 3 es válida por cinco años. Las personas con planes verificados de Vía 3 deben cumplir con *todos* los requisitos de elegibilidad para el examen de IBLCE que estén vigentes al momento de solicitar el examen.

Solicitud y otros formularios relacionados

El paquete de verificación del plan de Vía 3 está disponible en los mismos idiomas en los que el IBLCE ofrece el examen. Visite el sitio web del IBLCE y ubique su idioma.

Los planes deben ser verificados por el IBLCE antes de que el postulante comience a acumular el mínimo requerido de 500 horas de práctica clínica directamente supervisada.

El IBLCE enviará una notificación de la verificación del plan de Vía 3 por correo electrónico. Espere dos semanas para que se realice la verificación de su plan de Vía 3.

Las solicitudes para el plan de Vía 3 pueden presentarse durante todo el año. Hay una tarifa para la verificación de la solicitud y el monto se encuentra en la última página de este documento.

Derechos reservados © 2018-2019, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

Solicitar el examen

Además de un mínimo de 500 horas de práctica clínica directamente supervisada en el cuidado de lactancia, los postulantes de la Vía 3 también deben culminar la educación en ciencias de la salud y educación específicamente sobre lactancia materna y amamantamiento. Para obtener más información sobre los requisitos de Educación en Ciencias de la Salud y Educación Específica para la Lactancia, consulte la G*uía de información para candidatos*, que se encuentra en el sitio web del IBLCE.

¡Importante! La solicitud para el examen del IBLCE debe realizarse en el lapso de cinco años inmediatamente posterior a la verificación del IBLCE del plan de Vía 3.

Práctica clínica directamente supervisada

Las horas de práctica clínica de Vía 3 deben ser supervisadas directamente por mentores que actualmente están certificados como miembros activos de IBCLC. La supervisión directa se define como un proceso gradual de tres fases que:

1. Comienza con la observación del mentor del IBCLC en el trabajo.
2. Pasa a la experiencia de la práctica clínica bajo la observación directa del mentor del IBCLC (es decir, el mentor del IBCLC debe estar en la habitación junto con el postulante) hasta que se domine la habilidad.
3. Termina con la práctica independiente por parte del postulante, donde el mentor del IBCLC está cerca físicamente para ayudar si es necesario.

   ¡Importante! Los certificadores de IBCLC que proporcionan supervisión deben estar cerca físicamente y en capacidad de intervenir si el postulante de la Vía 3 necesita ayuda. **Los mentores de IBCLC no pueden supervisar a través del teléfono.**

Solo las horas dedicadas a efectuar la práctica clínica directamente supervisada que involucra la interacción directa con las madres que amamantan y los niños puede contarse para el mínimo requerido de 500 horas. *Las horas de experiencia clínica obtenidas antes de la verificación del plan de Vía 3; las horas obtenidas fuera del plan de Vía 3 a través del trabajo o experiencia voluntaria; las horas de observación de los IBCLC en el trabajo o las horas dedicadas a llevar a cabo actividades de aprendizaje alternativas no cuentan para cumplir los requisitos de la Vía 3.*

Fase 1

La observación de los mentores del IBCLC en el trabajo debe ocurrir antes de que el postulante de la Vía 3 trabaje directamente con las familias que amamantan.

- A discreción de la supervisión del IBCLC, esta observación puede ocurrir junto con tareas escritas o trabajos de curso y llevarse a cabo antes de que se verifique el plan de Vía 3.
- La observación clínica del mentor IBCLC **no** cuenta para el requisito mínimo de 500 horas de práctica clínica directamente supervisada.

Fases 2 y 3

La práctica obtenida en las fases 2 y 3 de supervisión directa **puede** contar para las 500 horas requeridas de práctica clínica directamente supervisada. La práctica clínica directamente supervisada se puede realizar solo después de que el IBLCE verifique el plan de Vía 3.

Tenga en cuenta: debido a la necesidad de observar de los mentores o ejecutar otras asignaciones de aprendizaje, la finalización del plan de Vía 3 requerirá más de 500 horas del tiempo del postulante. Esto debería tenerse en cuenta al planificar la solicitud para el examen de IBLCE.

Derechos reservados © 2018-2019, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

Se requiere la práctica real del postulante en las fases 2 y 3 de la supervisión directa. Esto significa que el postulante brinda la atención ya sea con el mentor del IBCLC en la habitación o cerca para brindar asistencia. El IBLCE recomienda que las horas de práctica clínica directamente supervisada se obtengan en al menos tres entornos.

- Las horas acumuladas en las fases 2 y 3 **pueden** contar para el requisito mínimo de 500 horas de práctica clínica supervisada directamente.
- El plan de Vía 3 **debe verificarse** antes de que el postulante pueda contar las horas de práctica clínica directamente supervisada de las fases 2 y 3.
- No se debe permitir que el postulante practique de forma independiente (Fase 3) hasta que el o los mentores de IBCLC determinen que el postulante conoce los límites de su conocimiento y habilidad. Saber cuándo pedir ayuda es esencial para que el postulante demuestre el conocimiento especializado que se requiere de los certificadores de IBCLC.
- Las horas de práctica clínica directamente supervisada deben acumularse en cada uno de los deberes enumerados en las *Competencias Clínicas para la práctica de Consultores Internacionales de Lactancia Certificados.*
    - El número de horas de práctica clínica supervisada que se acumulen en cada actividad debe anotarse en el informe de horas de práctica clínica de Vía 3 y ser verificado por el mentor principal.

Es importante que los postulantes practiquen en entornos que les brinden la oportunidad de trabajar con madres y niños todo el tiempo, desde la preconcepción hasta el destete. El IBLCE recomienda que las horas de práctica clínica directamente supervisada se obtengan en al menos tres entornos. La mayor parte de la experiencia del postulante debe obtenerse al proporcionar atención directa en persona. El asesoramiento telefónico y por correo electrónico debe mantenerse al mínimo.

Mantenimiento de registros
Es importante llevar registros precisos de sus horas de práctica clínica directamente supervisada. Al solicitar el examen de IBLCE, su solicitud puede ser elegida aleatoriamente para auditoría. Si su solicitud de examen es auditada, se le pedirá que presente documentación adicional. Mantenga un registro preciso de su práctica clínica con el *Cronograma de Vía 3* y el *Informe de horas de práctica clínica directamente supervisada de Vía 3.*
Los formularios se encuentran al final de este documento.

Responsabilidades del postulante

Los postulantes de la Vía 3 deben:

- Buscar y contratar con los certificadores de IBCLC que fungirán de mentores y elegir a uno como el mentor principal.
    - **Tenga en cuenta:** el IBLCE no mantiene ninguna lista de certificadores de IBCLC dispuestos a ser mentores y debido a las restricciones en la política de privacidad del IBLCE, el personal no puede proporcionar asistencia para localizar a mentores. Se recomienda a los postulantes de la Vía 3 que establezcan contactos dentro de su comunidad para ubicar a los certificadores de IBCLC con experiencia, que estén dispuestos a ser mentores.
    - **Recomendación:** se recomienda contratar a más de un mentor, ya que esto le brinda al postulante la ventaja de observar y aprender de más de un certificador experimentado de IBCLC.

Derechos reservados © 2018-2019, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

- Establecer una relación comercial con los certificadores de IBCLC que funjan de mentores.
    - **Tenga en cuenta:** el costo de la tutoría varía y forma parte de la relación comercial entre el postulante y los mentores. El IBLCE no se hace responsable por los términos y condiciones de esta relación comercial.
- Cumplir con los requisitos del mentor o del entorno de práctica con respecto al seguro de responsabilidad profesional, certificados de vacunación y examen médico, entre otros.
- Notificar al IBLCE por escrito si por algún motivo el postulante o el mentor decide finalizar el plan antes de tiempo o si es necesario agregar o cambiar mentores.
    - Si es necesario agregar o cambiar mentores, el postulante tiene la responsabilidad de notificar al IBLCE sobre el cambio y obtener un *Formulario de acuerdo de mentor* completado para cualquier mentor nuevo.

Encontrar a un mentor

Los postulantes deben localizar y contactar directamente a los posibles mentores. En la actualidad no existe ninguna fuente central para tal información. El personal del IBLCE **no puede** proporcionar a los postulantes de la Vía 3 los nombres y la información de contacto de los posibles mentores en su comunidad.

Responsabilidades profesionales

Se espera que los postulantes de la Vía 3 se adhieran a ciertos principios básicos de la práctica profesional y ética, entre los cuales se encuentran:

- Conducirse de manera profesional en todo momento; adherirse a todos los principios del *Código de Conducta Profesional* para *Consultores Internacionales de Lactancia Certificados.*
- Asegurar que se cumplan las pautas adecuadas de salud, seguridad y seguro en todos los ámbitos de la práctica.
- Realizar el trabajo escrito con prontitud y en cumplimiento con los requisitos del mentor.
- Obtener permiso del cliente para observar, asistir o brindar atención para la lactancia.
- Llevar registros precisos del tiempo dedicado a completar el plan de Vía 3.
- Cumplir con los requisitos del centro asignado para la práctica clínica directamente supervisada en lactancia y cuidado para el amamantamiento.

Responsabilidades del mentor

Un mentor debe aceptar servir como el supervisor principal (mentor principal) del plan de Vía 3. El mentor principal es responsable de:

- Crear y ejecutar un plan de Vía 3 que cubra todas las tareas enumeradas en las *competencias clínicas para la práctica de Consultores Internacionales de Lactancia Certificados.*
- Trabajar junto con el postulante para completar el formulario de solicitud del plan de Vía 3.
- Asegurar los entornos de práctica en los que el postulante obtendrá las horas de práctica clínica directamente supervisada.
- Supervisar a los demás mentores que brindan supervisión directa de la práctica clínica del postulante.
- Informar al IBLCE el porcentaje de tiempo de supervisión directa de cada mentor al postulante de la Vía 3. Este informe debe presentarse cuando se completa el plan de Vía 3 y tiene el propósito de otorgar Puntos de Reconocimiento de Educación Continua (CERP) a los mentores.

Derechos reservados © 2018-2019, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

Se espera que los certificadores de IBCLC que fungen de mentores de Vía 3 demuestren y sean modelo de los más altos estándares profesionales. Su compromiso debe extenderse más allá de la díada de la lactancia para enseñar al postulante de la Vía 3 bajo su supervisión. Cada mentor de la Vía 3 debe:

- Ser miembro activo certificado del IBCLC.
- Completar y enviar al postulante un *Formulario de acuerdo de mentor de la Vía 3*.
- Disponer de un lapso durante el cual el postulante de la Vía 3 observe su práctica antes de que pueda brindar atención práctica a las familias que amamantan. Supervisar directamente la práctica clínica del postulante y determinar el grado hasta el cual haya dominado las habilidades clínicas que se practican antes de dejarle ejercitarlas de forma independiente.
- Registrar las horas de práctica clínica que acumule el postulante bajo su supervisión directa al completar y firmar un *Cronograma de Vía 3.*
- Asignar al postulante actividades de aprendizaje, lecturas o asignaciones escritas adicionales, según sea necesario.
- Proporcionar una referencia para el postulante de la Vía 3, previa solicitud.

Tenga en cuenta: los parientes del postulante de la Vía 3 no podrán fungir de mentores. El hecho de que un pariente del postulante de la Vía 3 sea su mentor constituye un conflicto de intereses.

CERP para mentores

Los certificadores de IBCLC que fungen de mentores para los planes aprobados de Vía 3 pueden recibir CERP por su servicio. A los efectos de la asignación del CERP, cada plan de Vía 3 es elegible para un total de 25 L-CERP. Durante un período determinado de cinco años, los certificadores de IBCLC pueden adquirir hasta un máximo de 50 L-CERP por su servicio como mentores para los postulantes que aprueben su plan de Vía 3.

Los CERP se asignarán sobre la base del porcentaje de tiempo que destinó cada mentor para la supervisión directa al postulante de la Vía 3. El mentor principal será responsable de informar estos porcentajes al IBLCE. Con base en este informe, el IBLCE notificará al mentor principal el número de CERP que obtuvo cada mentor.

Desarrollo del plan de Vía 3

Se espera que el mentor principal trabaje con el postulante de la Vía 3 para desarrollar un plan que abarque todas las tareas enumeradas en las *Competencias clínicas para el ejercicio de Consultores Internacionales de Lactancia Certificados* (IBCLC). Prever la práctica en varios entornos es importante para una educación integral en las competencias clínicas. El IBLCE recomienda que los postulantes obtengan práctica clínica en al menos tres entornos distintos.

Actividades alternativas de aprendizaje

La asignación de otras actividades, como la investigación literaria o la observación de videos instructivos, sería necesaria para que los postulantes se expongan a todas las habilidades clínicas. Estas actividades alternativas de aprendizaje serían necesarias, pero SOLO aquellas horas que se dediquen a la práctica clínica directamente supervisada y que impliquen una interacción directa con las madres y los niños lactantes pueden contar para el mínimo requerido de 500 horas.

Estas actividades de aprendizaje alternativo están concebidas como sugerencias para los postulantes y mentores. Los planes de Vía 3 pueden incluir otras actividades de aprendizaje acordadas entre el mentor y el postulante.

Derechos reservados © 2018-2019, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

- Asistir a una conferencia sobre el parto, un seminario dirigido por una asociación profesional o sesiones presentadas por un abogado, un dietista o un consejero de relaciones humanas.
- Estudiar la anatomía y fisiología de la mama en detalle, incluido cómo se sintetiza la leche.
- Aprender sobre anatomía oral y desarrollo del infante (u otros temas) y escribir un informe.
- Hacer una presentación a sus colegas sobre la bioquímica de la leche materna o un tema desafiante similar.
- Observar la interacción de la madre y el bebé durante las primeras dos horas después del nacimiento. Comparar el bebé de una madre que no usó ningún medicamento durante el parto con el bebé de una madre que usó analgésicos.
- Asistir a una variedad de reuniones de apoyo de madre a madre para observar a las madres y los bebés y para aprender más sobre la amplia gama de experiencias normales de amamantamiento. Observar a los consejeros de grupo, escuchar, hacer preguntas, practicar la ética, etc.
- Observar los hitos del desarrollo de bebés y niños pequeños en un ambiente informal. Pasar tiempo en un patio de recreo, en un grupo de juego o en una reunión de apoyo a las madres y observar las interacciones de las madres con los bebés y niños pequeños. Calcular las edades de los bebés y niños pequeños al observar su nivel de actividad de desarrollo.
- Tomar una clase de ética profesional o asistir a un seminario sobre temas de privacidad de la salud pertinentes para su país, comunidad o entorno de práctica.
- Realizar un estudio del comportamiento normal del crecimiento, desarrollo y lactancia de un solo bebé durante un período de seis meses.
- Unirse a un grupo de estudio que lea críticamente los artículos de revistas con revisión científica externa sobre el amamantamiento para aprender más sobre las técnicas de investigación y la práctica basada en la evidencia.
- Asistir a un curso de Iniciativa Hospital Amigo del Niño (IHAN) (Baby Friendly Hospital Initiative, BFHI). Revisar las prácticas hospitalarias para ver qué tan favorables son para la lactancia. ¿Qué tipos de problemas de lactancia podrían surgir como resultado de prácticas hospitalarias inadecuadas? ¿Cómo podrían prevenirse estos problemas?
- Unirse a su organización local de consultores profesionales en lactancia para recibir apoyo, información y oportunidades educativas.
- Realizar pruebas, exámenes o proyectos relacionados con la lectura o las horas de práctica clínica.
- Participar en ejercicios de juego de roles.
- Realizar los ejercicios de gráficos hipotéticos y practicar la redacción de informes para el proveedor de atención primaria.
- Realizar una serie de sesiones de capacitación en habilidades de asesoramiento multicultural.
- Comunicarse con otros profesionales de la salud, tanto los que apoyen como los que se resistan a los programas y prácticas de lactancia.
- Tratar la diferencia entre el asesoramiento telefónico y la consulta en persona, con especial énfasis en el arte de la clasificación telefónica y el reconocimiento de situaciones críticas.
- Dialogar con sus mentores sobre desafíos difíciles como ayudar a las madres de bebés con discapacidades, traumatismos inesperados al nacer, muerte neonatal, maltrato infantil, emergencias médicas, etc.
- Participar en debates sobre cómo trabajar con otros profesionales de la salud como miembro efectivo y respetado del equipo de cuidado para la lactancia.

Derechos reservados © 2018-2019, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

Evaluación continua del plan de Vía 3

La evaluación periódica es esencial para el plan de Vía 3. Pueden surgir situaciones desafiantes, tales como malos hábitos de trabajo, comportamiento poco profesional o conocimientos clínicos o habilidades de asesoramiento deficientes entre el postulante y el mentor. El postulante y el o los mentores de la Vía 3 deben sostener reuniones periódicas de evaluación.

Ya sea que la evaluación ocurra diariamente, semanalmente, quincenalmente o mensualmente, es importante establecer un cronograma de reuniones con el propósito de trabajar en tales desafíos. Aunque el tiempo de evaluación **no puede** contar para el requisito de práctica clínica directamente supervisada, es imperativo que se planifique el tiempo para la evaluación.

Consideraciones financieras

Los postulantes de la Vía 3 son responsables de localizar y contratar mentores de IBCLC y un mentor debe aceptar servir como mentor principal. El IBLCE recomienda encarecidamente que el postulante y el mentor firmen un acuerdo por escrito antes de comenzar los servicios de tutoría. El IBLCE no puede prestar asistencia en la búsqueda de mentores. Se recomienda a los postulantes que establezcan contactos dentro de su comunidad para ubicar a los certificadores de IBCLC con experiencia que estén dispuestos a ser mentores.

- **El acuerdo alcanzado y su cumplimiento son responsabilidad exclusiva de las partes involucradas. El IBLCE no puede actuar como negociador, árbitro, asesor legal o agente de cobranza, ni para el postulante ni para el mentor de la Vía 3.**

El costo de la tutoría varía y es parte de la relación comercial entre el postulante y sus mentores. El postulante de la Vía 3 se encargará de obtener un seguro de responsabilidad profesional, certificados de vacunación, examen de salud, etc. requerido por el mentor o entorno de práctica. Como es el caso en la preparación para cualquier carrera, el postulante de la Vía 3 debe prever gastos como, entre otros, libros de texto, seguros, seminarios, talleres y honorarios de mentores.

Preguntas frecuentes

¿Puedo obtener crédito por la práctica clínica acumulada antes de la verificación de mi plan o puedo usar mi experiencia en el trabajo? No. Su plan debe verificarse antes de que usted comience a acumular las horas de práctica clínica directamente supervisada y no puede combinar la experiencia en el trabajo con la experiencia directamente supervisada para cumplir con el requisito de 500 horas. Puede observar a su mentor antes de que se verifique el plan, pero debe esperar la notificación de que se haya verificado su plan para comenzar a contar las horas de práctica clínica directamente supervisada.

¿Cuál es el plazo de solicitud de la Vía 3? Las solicitudes para el plan de Vía 3 pueden presentarse durante todo el año.

¿Puede omitirse alguna parte de las *Competencias clínicas para la práctica de Consultores Internacionales de Lactancia Certificados por la Junta Internacional?* No. Se espera que usted demuestre a su mentor que está capacitado en todas las competencias clínicas.

¿Dónde puedo obtener la experiencia clínica? Se pueden acumular horas en cualquier entorno que brinde la oportunidad de práctica clínica directamente supervisada. Entre las ubicaciones se

Derechos reservados © 2018-2019, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

encuentran: hospitales, centros de maternidad, consultorios médicos, clínicas de salud pública y prácticas privadas de consultoras de lactancia. El IBLCE le recomienda obtener práctica clínica en al menos tres entornos diferentes.

Mi hospital local no me permite brindar atención a sus pacientes. ¿Qué puedo hacer? Asegúrese de verificar que los lugares donde trabajará con familias que amamantan le permitan proporcionar atención práctica. Algunos hospitales y clínicas permiten la observación por los postulantes de la Vía 3, pero no la práctica, ni siquiera con el mentor presente.
Usted y su mentor deberán trabajar juntos para encontrar los entornos clínicos adecuados que le permitan realmente brindar atención a las familias que amamantan, no solo observarlas.

¿Se puede reducir el mínimo requerido de 500 horas de práctica clínica directamente supervisada por experiencia u otros medios? No. Todos los postulantes de la Vía 3 deben completar las 500 horas del requisito mínimo de práctica clínica directamente supervisada.

¿Pueden contar las horas que paso observando a los certificadores de IBCLC en el trabajo? No. Solo puede contar las horas que haya dedicado efectivamente a brindar cuidado para la lactancia bajo la supervisión directa de su mentor o mentores.

¿Debo ser enfermera de otro profesional de la salud para calificar conforme a la Vía 3? No. Las personas de una amplia variedad de formación y contextos pueden calificar a través de la Vía 3.

Mi mentor trabaja en una tienda minorista que vende y alquila extractores de leche. ¿Puedo contar las horas de práctica que obtengo mientras ayudo a los clientes? No. Las horas para ayudar a los clientes a elegir qué productos comprar o alquilar no se puede utilizar para cumplir con los requisitos de la Vía 3.

¿Puede cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, emprender la Vía 3? Sí, con limitaciones. Ciertas leyes y reglamentos locales o regionales pueden exigir que los postulantes de la Vía 3 cumplan con otros requisitos además de los enumerados en esta guía. El personal del IBLCE puede proporcionarle más información sobre dichos requisitos adicionales.

¿Pueden agregarse mentores adicionales a mi plan de Vía 3? Sí. Una vez que se apruebe su plan de Vía 3, es posible agregar un *Formulario de acuerdo de mentor* de su nuevo mentor o mentores.

Derechos reservados © 2018-2019, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

Formulario de acuerdo de mentor de la Vía 3. Escriba con letra de imprenta legible.

Todos los mentores deben completar un Formulario de acuerdo de mentor de la Vía 3 y devolverlo al postulante de la Vía 3.

Nombre del postulante de la Vía 3 _____

Información del mentor

Nombre _____ Apellido _____

Dirección _____

Ciudad_____Estado/provincia _____

Código Postal_ _____País _____

Teléfono de trabajo _____Teléfono de casa _____

Correo electrónico _____

N.° de identificación de IBCLC _____

Lugar actual de empleo: _____
_____

¿Va a servir usted como el mentor principal? (Encierre en un círculo) Sí No

Declaración firmada

Por la presente certifico que soy Consultor Internacional de Lactancia Certificado (IBCLC) en ejercicio y acepto la responsabilidad de proporcionar instrucción clínica y supervisión directa para el antes nombrado postulante del plan de Vía 3.

Nombre del mentor en letra de imprenta _____

Firma del mentor _____ Fecha _____

Devuelva este formulario completo al postulante del plan de Vía 3.

Postulante, por favor conserve el formulario completo para sus registros y para cumplir con los requisitos de auditoría.

Derechos reservados © 2018-2019, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

Informe de las horas de práctica clínica de la Vía 3

Conserve para sus registros y para cumplir con los requisitos de auditoría.

Lleve registros ordenados. Al solicitar el examen de IBLCE, su solicitud puede escogerse aleatoriamente para auditoría. ***Si su solicitud de examen es auditada, se le pedirá que presente este documento, junto con otros registros.*** Los postulantes que no cumplan con los términos de la auditoría no podrán tomar el examen y perderán una parte no reembolsable de la tasa del examen.

Nombre del postulante de la Vía 3 _____N.º de identificación de IBCLC ____

Nombre del mentor principal _____

Se debe documentar un mínimo de 500 horas de práctica clínica directamente supervisada en este informe. Sus mentores deben verificar la finalización de las horas de práctica clínica que supervisaron directamente. Complete la tabla a continuación y obtenga la firma y la fecha de su mentor en la casilla correspondiente.

Nombre del mentor	Número de horas de práctica clínica directamente supervisada	Firma del mentor y fecha

Total de horas de práctica clínica general directamente supervisada _____

Derechos reservados © 2016-2017, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

Cronograma de la Vía 3

Haga tantas copias de esta hoja como necesite. Use la hoja para anotar sus horas de práctica clínica específicas de lactancia directamente supervisada. Estos registros se utilizarán para completar el informe de las horas de práctica clínica de la Vía 3. Conserve los cronogramas para sus registros; el IBLCE puede solicitar que las envíe como verificación de las horas que usted informó.

Nombre del postulante de la Vía 3 _____N.º de identificación de IBCLC _____

Nombre del mentor principal _____

Fecha	**Breve descripción de la práctica clínica diaria**	**Hora de inicio**	**Hora de finalización**

Derechos reservados © 2016-2017, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

Solicitud para el otorgamiento de CERP a los mentores de la Vía 3

SECCIÓN 1: DETALLES DE IDENTIFICACIÓN DEL MENTOR PRINCIPAL:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL IBCLC: | | | | | | | | |

Nombre y apellidos del mentor principal: _____

Número de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico (requerida): _____

Nombre y apellido del discípulo de la Vía 3: _____**N.° de identificación del discípulo de IBCLC:**_____

SECCIÓN 2: REGISTRO DE MENTORES: Proporcione la información solicitada para cada mentor.

Nombre de los mentores	**Número de identificación del IBLCE Número**	**% de tiempo dedicado a la tutoría**	**L-CERP otorgados** ***Solo para uso oficial***

El IBLCE revisará y otorgará los CERP sobre la base de la información proporcionada. Se ingresará el número de CERP adjudicados y se enviará por correo electrónico una copia escaneada del formulario completo al mentor principal. Es responsabilidad del mentor principal distribuir copias de la notificación de adjudicación de los CERP a todos los otros mentores enumerados en el formulario. Esta copia del formulario con el número de CERP adjudicados servirá como certificado de finalización y se puede utilizar para documentar los CERP notificados con fines de recertificación.

SECCIÓN 4: TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Lea las siguientes declaraciones y luego firme y feche el formulario de solicitud. El no firmar y fechar el formulario retrasará la revisión.

Entiendo que, como el mentor principal, soy responsable de informar a todos los mentores de los CERP adjudicados. Además, estoy de acuerdo con que los CERP solo se otorgarán a los mentores de los postulantes de la Vía 3 o a mentores verificados. Verifico que la información proporcionada es veraz y puede confirmarse por los registros de tiempo de las actividades de los mentores.

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre en letra de imprenta_____

Derechos reservados © 2016-2017, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.

LISTADO DE PRECIOS PARA PLAN DE VÍA 3

Listado de precios para el plan de Vía 3		
USD nivel 1	**USD nivel 2**	**USD nivel 3**
$ 100	**$ 75**	**$ 55**

Países nivel 1	Andorra, Aruba, Australia, Austria, Bahamas, Bahréin, Bélgica, Bermudas, Brunéi Darussalam, Canadá, Islas Caimán, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Islas Malvinas, Finlandia, Francia, Alemania, Gibraltar, Grecia, Groenlandia, Guadalupe, Guam, Hong Kong, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macao, Malasia, Malta, Martinica, Mónaco, Países Bajos, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Noruega, Omán, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Qatar, Reunión, Rumanía, Federación de Rusia, San Marino, Arabia Saudita, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Corea del Sur, España, San Cristóbal y Nieves, St. Maarten, Suecia, Suiza, Taiwán, Trinidad y Tobago, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos, Islas Vírgenes (británicas), Islas Vírgenes (EE. UU.)
Países nivel 2	Albania, Argelia, Samoa Americana, Anguila, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Barbados, Bielorrusia, Belice, Bután, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Islas Cook, Costa Rica, Curazao, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiyi, Polinesia Francesa, Gabón, Georgia, Granada, Guatemala, Guyana, India, Indonesia, Irak, Jamaica, Jordania, Kosovo, Laos, Líbano, Libia, Macedonia, Maldivas, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Montserrat, Marruecos, Namibia, Islas Marianas del Norte, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Serbia, Sudáfrica, Sri Lanka, Santa Lucía, San Martín, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Suazilandia, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay, Venezuela
Países nivel 3	Afganistán, Angola, Bangladesh, Benín, Bolivia, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Estados Federados de Micronesia, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Kenia, Kiribati, Kirguistán, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Moldavia, Mozambique, Myanmar (Birmania), Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Corea del Norte, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, República del Congo, Ruanda, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Siria, Tayikistán, Togo, Tonga, Tuvalu, Uganda, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Sahara Occidental, Yemen, Zambia, Zimbabue

* Si su país no figura en la lista, comuníquese con el IBLCE al iblce@iblce.org.

Derechos reservados © 2016-2017, Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia. Todos los derechos reservados.